



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 10 DE MAYO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 338

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Memorándum Interno de fecha 26 de abril de 2022, de Encargado de Informática de Dirección de Educación Municipal Angol, Sr. Israel Pincheira Velásquez.
- h) Cotización N° 2745-159-COT22 de fecha 04 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir generador de tonos de redes que cumple el trabajo de análisis de cableados de redes, esencial para detectar fallas, identifica punto de origen de un cableado estructurado mediante tono de señales, detectar desconexión de un punto de origen desde rack de comunicaciones. Este material cumpliría a cabalidad un servicio tanto para el DEM como para los establecimientos que lo requieran, sobre todo los rurales, los cuales no tienen soporte técnico directo.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2745-157-AG22 a la empresa **PUNTO BAT SPA RUT: 76.175.712-1**, adquisición de Generador de Tonos para Dirección de Educación Municipal.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de **\$507.699.- IVA incluido.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/THO/MTS/mts

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFÉ DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago